ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TECNICO No. DI-2108

1. LOCALIZACION

LOCALIDAD	4 – San Cristóbal
UPZ	34 – 20 de Julio
BARRIO	Barcelona
DIRECCIÓN	Carrera 8A No. 39A – 09 Sur, Carrera 8A No. 39A – 03 Sur
FECHA VISITA	Julio 15 de 2004
SOLICITANTES	Jorge Mario Dávila (Alcalde Local de San Cristóbal)
AREA	150 m^2
POBLACIÓN BENEFICIADA	2 familias (14 personas)
TIPO	Remoción en masa
VIGENCIA	Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

2. ANTECEDENTES

- En el sector del Barrio Barcelona, ubicado en la Carrera 8A con Calle 39A Sur, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, ha emitido los documentos técnicos RO – 6633, DI – 1291, RO – 8151 y RO – 11151.

- En este sector se observó una obra de estabilización de los taludes superior e inferior, así como la adecuación del sendero peatonal, tal y como se había recomendado en los documentos técnicos DI – 1291, RO – 6633 y RO – 8151 (Fotos 1).

3. CONDICIONES ACTUALES

Personal de la Coordinación Técnica de la DPAE realizó visita técnica en el sector del Barrio Barcelona ubicado en la Carrera 8A con Calle 39A Sur donde se localizan los predios identificados con dirección Carrera 8A No. 39A – 09 Sur y Carrera 8A No. 39A – 03 Sur, propiedad de la Señora Amparo Álvarez y el Señor Roberto Garcés, respectivamente (Foto 2), donde se encontraron las siguientes condiciones:

- El predio del Señor Garcés se localiza en la parte alta del talud superior del camino peatonal adecuado donde se encuentra la obra de estabilización (Foto 2). La vivienda del Señor Garcés consta de dos plantas y está construida en mampostería confinada, con placa de entrepiso en concreto y cubierta en lámina de zinc. Durante la inspección de la vivienda no se observaron daños a nivel estructural que comprometan su habitabilidad, pero se detectó filtración de aguas servidas en la planta inferior del predio.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Foto 1. Obra de estabilización y adecuación del sendero peatonal en la Carrera 8A con Calle 39A Sur



Foto 2. Localización de las viviendas del Señor Garcés (1) y la Señora Álvarez (2), con respecto a las obras de estabilización

- El predio de la Señora Álvarez se encuentra hacia la parte alta del predio del Señor Garcés (Foto 2) y está separado de éste por un talud de corte de aproximadamente 4 m de altura. La vivienda de la Señora Álvarez consta de una planta construida en mampostería confinada mediante un sistema de columnas, placa de piso en concreto y cubierta en lámina de zinc. .

- En el talud de corte que separa los predios de la Señora Álvarez y del Señor Garcés se presentó en el mes de abril de 2004 un deslizamiento superficial en la zona correspondiente al antejardín de los predios (Foto 3). Durante la visita realizada en el mes de abril por personal de la Coordinación Técnica de la DPAE se recomendó el retiro del material deslizado por parte de los propietarios de los predios afectados, para lo cual se facilitó una volqueta, de acuerdo al documento técnico RO – 11151.

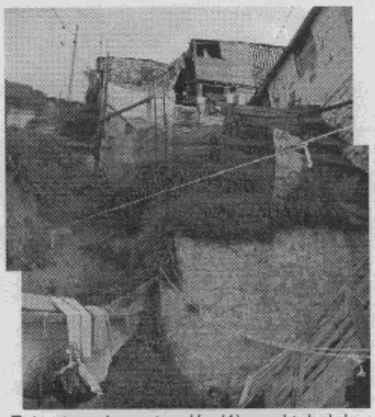


Foto 3. Estructura de contención (1) en el talud de corte que separa las viviendas del Señor Garcés y la Señora Álvarez (2).

Es de anotar que en la parte del talud de corte que no resultó afectada por el deslizamiento se encuentra una estructura de contención conformada por un muro en piedra-pegada confinado mediante columnas, el cual se encuentra en buen estado, pero carece de elementos adecuados de drenaje (lloraderos) que permitan la evacuación del agua de escorrentía y de infiltración (Foto 3).

- En la vivienda de la Señora Álvarez se presentan fisuras a nivel de los muros de culata, de carga y en el piso, los cuales no comprometen la habitabilidad de la vivienda en la actualidad y en algunos casos ya han sido resanados. Estos daños pueden asociarse tanto a deficiencias constructivas como en el sistema de fundación de la vivienda y pudieron acentuarse por el deslizamiento ocurrido en el mes de abril de 2004.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se considera que una acción prioritaria a desarrollar en el sector es continuar la construcción del muro que separa el talud de corte entre los predios de la Señora Álvarez y del Señor Garcés (Foto 3), implementando un sistema de drenaje adecuado en el talud y la estructura, así como la empradización de la parte que resultó afectada por el deslizamiento con el fin de garantizar su estabilidad.

- Es importante realizar una revisión de las redes hidrosanitarias de las viviendas de la Señora Álvarez y del Señor Garcés con el fin de detectar posibles rupturas en las tuberías e implementar las medidas correctivas.

- Al momento de la valoración, los daños observados en la vivienda de la Señora Álvarez no comprometen su habitabilidad bajo la acción de cargas verticales, sin embargo se considera necesario realizar un mejoramiento de su calidad constructiva y de la vivienda del Señor Garcés, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 – Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente; para lo cual se requiere la participación de personal idóneo.

- Se recomienda realizar un seguimiento del sector para verificar el adecuado funcionamiento de la obra de estabilización existente y del comportamiento de las viviendas adyacentes.

El diagnóstico y recomendaciones del presente documento, se basan en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita, por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE: JUAN FERNANDO PALACIO PEMBERTY
PROFESIÓN: INGENIERO GEÓLOGO
MATRICULA: 0522376338 ANT
Vo. Bo.:

ING. JAVIER PAVA SANCHEZ
COORDINADOR TÉCNICO